



COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

La Facultad de Humanidades de la Universidad del Magdalena, en aras de prevenir y atender la violencia basada en género y el acoso sexual en el entorno universitario y garantizar la dignidad de la comunidad académica, se permite informar lo siguiente:

Primero. Mediante comunicación interna del 15 de marzo de 2023, el Grupo de Atención a Víctimas de Violencia de Género y Acoso Sexual (GAV) puso en conocimiento de la Facultad de Humanidades el reporte de la conducta de acoso sexual de la que habría sido víctima la estudiante del Programa de Derecho, Daniela Carolina Acevedo Pacella, en contra de Andrés Felipe Caballero Escobar, quien también cursa estudios en esta unidad académica.

Segundo. Con base en lo anterior, se convocó a Consejo de Facultad de Humanidades y mediante Acta No.12 del 30 de mayo de 2023, se inició proceso disciplinario contra Andrés Felipe Caballero Escobar. Surtidas todas las etapas procesales dentro de las cuales, se realizó audiencia personal al investigado, se practicaron pruebas y se prestó el acompañamiento psicológico a la víctima; dicho órgano tomó decisión de fondo a través de Acta No. 24 del 2 de noviembre de 2023, decisión que fue notificada al estudiante Caballero Escobar, término que se encuentra pendiente de ejecutoria.

Tercero. La Facultad de Humanidades con el propósito de garantizar los derechos de la víctima, así como la integralidad y confidencialidad del proceso, había guardado la reserva sumarial correspondiente. Teniendo en cuenta que el día miércoles 8 de noviembre de 2023, la estudiante Daniela Carolina Acevedo Pacella hizo pública la situación a través de su cuenta personal en la red social Instagram, la Facultad determinó hacer este pronunciamiento aclaratorio.

Cuarto. Ante los hechos, nos solidarizamos y lamentamos profundamente la situación de la cual es víctima la estudiante Daniela Carolina Acevedo Pacella. A su vez, rechazamos todo acto de violencia basada en género y/o violencia sexual en contra de cualquier miembro de la comunidad universitaria. Manifestamos que frente al estudiante Andrés Felipe Caballero Escobar se han tomado las medidas disciplinarias establecidas dentro del Acuerdo Superior No.08 de 2003, respetando el debido proceso y el derecho a la defensa.

Quinto. Desde la Facultad de Humanidades, estamos comprometidos en garantizar la justicia eficaz en casos como este y en trabajar en la erradicación de toda conducta que atente contra la integridad de cualquier miembro de la Universidad del Magdalena.



FACULTAD DE HUMANIDADES